

**PRIMERA VISITADURÍA GENERAL  
MEMORANDUM: PVG/195/2016**

**H. Puebla de Z., a 31 de marzo de 2016**

**PARA: PERSONAL DE LA CDH PUEBLA**

**DE: MTRO. OMAR S. MARTÍNEZ BÁEZ.  
PRIMER VISITADOR GENERAL.**

Desde el 2001, México figura entre los países donde la discriminación se encuentra formalmente prohibida en cualquiera de sus manifestaciones, y a todas las autoridades se han impuesto como meta, propiciar un ambiente de igualdad y no discriminación.

La Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, ha plasmado en su visión ser el mejor organismo autónomo de derechos humanos, en todo lo relacionado a la protección garantía y difusión de los mismo; ha implementado tanto en el ámbito laboral como en su atención a usuarios la política de inclusión de género 2016.

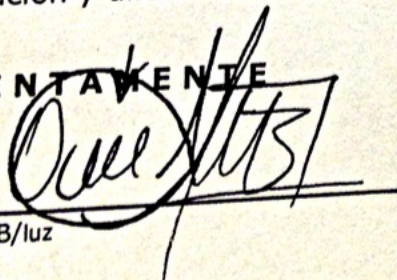
Es por ello, que se invita a todo el personal a usar formas gramaticales y estilísticas con el uso no sexista de la lengua, ya que el uso innecesario o abusivo del masculino genérico es obstáculo para generar igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En cambio sugiero emplear términos colectivos, abstractos, el uso infinitivo o pronombres; de igual manera los invito a utilizar las técnicas de uso gramatical no sexista publicadas por el Instituto Nacional de las Mujeres y por Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los siguientes links:

<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/docs/guia-sin-sexismos.pdf>  
<http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/10recomendaciones.pdf>  
[http://www.ciidet.edu.mx/ciidet/documentos/meg/MANUAL\\_USONOSEXISTA.pdf](http://www.ciidet.edu.mx/ciidet/documentos/meg/MANUAL_USONOSEXISTA.pdf)

Llevarlo a la práctica nos acerca a ser una institución coherente y consiente con la aplicación y difusión de los derechos humanos.

**ATENTAMENTE**



M'OSMB/luz



Comisión de Derechos  
Humanos del Estado

PRIMERA VISITADURIA GENERAL